

Basilio Magno, procurador general del imperial monasterio y sancta cassa del glorioso apostol Sant Juan Evangelista de la isla de Pathmos, le necesidad, en que se halla el dicho monasterio, y los grandes trabajos y vexaciones, que padescen los religiosos del por los Turcos a causa de la buena acogida, que hazen a nuestras galeras y vaxeles, que aportan a aquellas partes; y que ultimamente les destruyeron el dicho monasterio, y prendieron a diez religiosos los mas graves, y saquearon los ornamentos de oro y plata del culto divino, he tenido por bien de concederle licencia para pedir limosna en mi reyno de Napoles. Por ende por tenor de las presentes de mi cierta sciencia deliberadamente y pro mi real auctoridad doy y concedo licencia y facultad al dicho fr. Athanasio para que por tiempo de un anno, que se cuente desde el dia que començare a usar della en adelante, de que sa de constar por certificacion auctentica y conque comence a usar de la dicha licencia dentro de un año de la data de las presentes, pueda pedir limosna ostiatim por todo el dicho mi reyno de Napoles, por lo qual encargo y mando al ill^{mo} conde de Benavento, mi primo visorey, lugarteniente y capitan general y a todos y qualesquier ministros, oficiales y subditos nuestros del dicho reyno y ruego y encargo a los muy reverendos, reverendos en Christo padres arcobispos y obispos, venerables devotos, religiosos y ecclesiasticas personas de qualquier orden y religion que sean, que al dicho fr. Athanasio permitan y consientan pedir y demandar limosna (come dicho es) en todas las ciudades, villas y lugares y iglesias del dicho reyno, recibiendo y tratandolo con toda benignidad y charidad, nombrando dos personas abonadas, que le ayuten a pedir la dicha limosna sin permitir, ni dar lugar, a que la sea puesta estorvo, ni impedimento alguno, que esta es mi voluntad.

Datto en Madrid, a nueve de abril. MDCIX.

Yo el Rey.»⁷⁰.

51

1296. Αγορανομικές διατάξεις. Λευκωσία [γ].

J. Richard, «L'ordonnance de Décembre 1296 sur le prix du pain à Chypre», *EKEE* 1 (1967-1968) [1968], σσ. 48-49 (= J. Richard, *Orient et Occident au Moyen Age: contacts et relations (XIIIe-XVe s.)*, London 1976, αρ. XX).

52

1299-1300. Νοταριακές πράξεις. Αμμόχωστος [λ].

C. Desimoni (ed.), «Actes passés à Famagouste de 1299 à 1301 par devant le notaire génois Lamberto di Sambuceto», *AOL* 2 (1884), σσ. 5-120, αρ. 1-120⁷¹.

70. σσ. 408-409, αρ. 23.

71. Η συνέχεια του πρωτοκόλλου έχει δημοσιευτεί από τον ίδιο στη *ROL* 1 (1893), 58-139, 275-312, 321-353 (πρβλ. σχετ. λήμμα 54 του παρόντος). Επίσης πράξεις του ίδιου νοταρίου έχουν